



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

ACTA Nº 571
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 02 DE MAYO DE 2023.

En la Ciudad de Toro a las 19:30 horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Tomás Del Bien Sánchez.

CONCEJALES

D.^a María del Pilar Ruiz López
D.^a Ruth Martín Alonso
D.^a Lorenza Prieto de la Calle
D.^a María Ángeles Medina Calero
D. Roberto Asensio Díez
D.^a Sara Pérez Benito
D.^a María de la Calle Solares
D. Javier Gómez Valdespina
D. Teodoro Alonso Calvo

SECRETARIA

D.^a María Jesús Santiago García

TESORERA

D.^a Ana Palazuelo Hernández

Antes de dar comienzo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente procede a justificar la ausencia del Sr. Concejales D. José Luis Martín Arroyo por motivos personales, del Sr. Concejales D. Alejandro González Rodríguez por motivos laborales y del Sr. Concejales D. Raúl Martínez Martín por motivos de salud.

Abierta la sesión, declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), y las prescripciones dispuestas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, éste da por iniciada la sesión plenaria y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º570 DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales asistentes a la sesión, si alguno desea formular alguna alegación respecto al acta redactada de sesión anterior, acta nº 570 de fecha 31 de marzo de 2023.

No habiendo ninguna alegación al respecto, por el Sr. Alcalde -Presidente se proclama la aprobación del acta inicialmente indicada.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se manifiesta que han estado a disposición de los señores Concejales.

A continuación da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de las liquidaciones que se han realizado con la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas Acciona, de las cuales afirma el Sr. Alcalde ha resultado el planteamiento de inversión para acometer la ejecución de la potabilizadora para el tratamiento de arsénico, que explica ya está en marcha y cita el expediente 420/2023 en el que obran todos los documentos e informes técnicos a disposición de los Sres. Concejales .

Prosigue explicando que se ha efectuado una liquidación de los años pendientes con Acciona y se ha acometido con cargo a las inversiones que quedaban dentro del contrato hasta 2026 y el resto se le abonara desde el Ayuntamiento a la concesionaria que es la que va a hacer la inversión.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. (EXPEDIENTE 441/2023).

Toma la palabra la Sra. Concejala de Economía D.ª M.ª Ángeles Medina Calero para dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

Comienza indicando que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-0388 de fecha 18 de abril de 2023, se aprueba la liquidación de los estados de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Toro correspondiente al ejercicio 2022.

Expone que en el estado de ingresos, las previsiones iniciales tienen un valor de 8.291.371 euros ,siendo las previsiones definitivas 10.285.642,83 euros, se reconocen derechos por 9.638.404 euros. Después de tener en cuenta los derechos anulados y cancelados la recaudación neta ha sido 8.407.919,21 euros quedando pendiente de cobro 1.133.670,49 euros. El estado de gasto los créditos iniciales al igual que los ingresos eran de 8.291.371 euros, después de las modificaciones crédito quedan 10.285.642,83 euros, se han pagado 7.396.123,68 euros, y quedan pendientes de





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

pago 92.385,75 euros por operaciones corrientes resultando un remanente de crédito de 2.797.133,40 euros, indica la Sra. Medina .

Continúa indicando que el resultado presupuestario asciende de 2.227.973,76 euros y el remanente de tesorería a 8.441.918 euros. Recuerda que a lo largo del último trimestre del ejercicio 2022 no hubo interventor y no se han hecho pagos, por ello, se han ido realizando a través de los diferentes reconocimientos extrajudiciales de crédito. Explica que a

Indica que al tener que hacerse esos pagos sobre el presupuesto 2023 se han tenido que efectuar diversas modificaciones presupuestarias con cargo a remanentes que han sido de ocho millones de euros.

**4º.- APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2023.
(EXPEDIENTE 607/2023).**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria a la propuesta de acuerdo dictaminada en la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica, en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023 que seguidamente se transcribe:

“Vista la memoria elaborada por la Alcaldía de fecha 20/04/ 2023 (CSV 524ZN494XPWRCKS7ZHC5K4DXJ), en la que se justifica la necesidad de llevar a cabo la modificación presupuestaria ya que debido al pago de las obligaciones contenidas en el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos N.º 2 -2023, se ha quedado sin crédito la vinculación 3 – 2 del Capítulo 2, por lo que para proseguir con el abono de las facturas que tiene pendientes e Ayuntamiento, se hace necesario un suplemento del crédito destinado a esta partida.

Además, para evitar esta situación en otras vinculaciones, especialmente durante el periodo de administración ordinaria que viene, se aumentan los créditos de otras partidas también en el Capítulo 2.

Visto el informe de secretaria de fecha 20/04/2023 (CSV 4FLZ5Z4FCA3XKAC273G2DPHG5), así como los informes de intervención de fecha 21/04/2023(CSV 6ZT5FXL4PG2Q9NG9CP53QHYFT) y 26/04/2023(CSVQWRPZAXDLZ4KN7G5F4HPKA2MW).

*Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente el asunto, **con 3 votos a favor del grupo municipal socialista y dos abstenciones, de los concejales no adscritos D.ª María de la Calle Solares y D. Teodoro Alonso Calvo, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,***

ACUERDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito /crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los términos que a continuación se exponen:

Altas en Aplicaciones de Gastos (Suplemento de Crédito)

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	2269903	Festejos: San Agustín	300.000,00 €
342	209	Canon Piscina Climatizada	240.000,00 €
342	213	Mantenimiento Maquinaria, Instal., y Utilaje de Deportes	120.000,00 €
342	22102	Suministro Combustible Deportes	70.000,00 €
342	22100	Suministro Eléctrico Deportes	70.000,00 €
171	22700	Limpieza y Aseo de Parques y Jardines	50.000,00 €
221	22799	Trabajos empresas Plan. Prevenc. Riesgos Laborales	10.000,00 €
413	22100	Suministro eléctrico Mercado	10.000,00 €
432	22103	Suministro eléctrico. Turismo	15.000,00 €
920	22699	Gastos Diversos. Administración General	16.710,40 €
TOTAL GASTOS			901.710,40 €

Altas en Aplicaciones de Gastos (Crédito Extraordinario)

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
241	131.02	Retribuciones JOVEL	3.917,08 €
241	160.0002	Seguridad Social JOVEL	1.165,05 €
241	131.09	Retribuciones QUINTEL	949,36 €
241	160.0009	Seguridad Social QUINTEL	299,41 €
241	131.06	Retribuciones MAYEL	4.481,23 €
241	160.0006	Seguridad Social MAYEL	1.242,58 €
TOTAL GASTOS			12.054,71 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación será financiada con Remante de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con la Liquidación aprobada para el ejercicio 2022, por la Resolución de Alcaldía nº 0388-2023.

Altas en Concepto de Ingresos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870	Remanente de tesorería	913.765,11 €
	TOTAL INGRESOS	913.765,11 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D.ª María de la Calle Solares, manifiesta que como ha explicado la Sra. Medina, el remanente y los resultados del presupuesto de 2022, no se ajustan fielmente a la realidad, ya que debido a la ausencia durante unos meses de interventor no se abonaron las facturas correspondientes. Hace referencia al informe del interventor en relación a la motivación de la modificación presupuestaria que trae causa en el reconocimiento extrajudicial de crédito de más de un millón de euros aprobado en el Pleno de febrero, lo que ha provocado, con un cargo al presupuesto de este ejercicio, que se hayan abonado obligaciones del ejercicio anterior minorando la capacidad de hacer frente a las obligaciones contraídas en este ejercicio.

Afirma que en este punto del orden del día, se va a abstener porque entiende que son circunstancias sobrevenidas, ajenas al Equipo de Gobierno. Asevera que todo el mundo debería de cobrar sus facturas y así evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, encontrándose presentes diez de los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación Municipal, se aprueba por 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los concejales no adscritos D.ª María de la Calle Solares, D. Teodoro Alonso Calvo y D. Javier Gómez Valdespina, el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo en los siguientes términos:

“ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito /crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los términos que a continuación se exponen:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**Altas en Aplicaciones de Gastos (Suplemento de Crédito)**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	2269903	Festejos: San Agustín	300.000,00 €
342	209	Canon Piscina Climatizada	240.000,00 €
342	213	Mantenimiento Maquinaria, Instal., y Utillaje de Deportes	120.000,00 €
342	22102	Suministro Combustible Deportes	70.000,00 €
342	22100	Suministro Eléctrico Deportes	70.000,00 €
171	22700	Limpieza y Aseo de Parques y Jardines	50.000,00 €
221	22799	Trabajos empresas Plan. Prevenc. Riesgos Laborales	10.000,00 €
413	22100	Suministro eléctrico Mercado	10.000,00 €
432	22103	Suministro eléctrico. Turismo	15.000,00 €
920	22699	Gastos Diversos. Administración General	16.710,40 €
		TOTAL GASTOS	901.710,40 €

Altas en Aplicaciones de Gastos (Crédito Extraordinario)

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
241	131.02	Retribuciones JOVEL	3.917,08 €
241	160.0002	Seguridad Social JOVEL	1.165,05 €
241	131.09	Retribuciones QUINTEL	949,36 €
241	160.0009	Seguridad Social QUINTEL	299,41 €
241	131.06	Retribuciones MAYEL	4.481,23 €
241	160.0006	Seguridad Social MAYEL	1.242,58 €
		TOTAL GASTOS	12.054,71 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación será financiada con Remante de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con la Liquidación aprobada para el ejercicio 2022, por la Resolución de Alcaldía nº 0388-2023.

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870	Remanente de tesorería	913.765,11 €
TOTAL INGRESOS		913.765,11 €





SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

5º.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2023. (EXPEDIENTE 354/2023).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria a la propuesta de acuerdo dictaminada en la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica, en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023 que seguidamente se transcribe:

“A la vista de lo actuado en el expediente administrativo de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2/2023 de gastos de ejercicios cerrados, relacionados en la documentación que obra en el expediente 354/2023 cuyo importe asciende a 295.039,11 € de acuerdo con los importes desglosados, más 1.710,40 € en concepto de pago de las elecciones autonómicas de 2022 y resultando necesario hacer frente a los gastos realizados que se detallan en la aludida documentación, con el objeto de evitar un enriquecimiento injusto o sin causa para la Administración municipal.

Visto el informe de Secretaría de 19/04/2023(CSV: 5EFSAYQCS6EJKDWN4CA32NN9F) así como el informe de Intervención de fecha 21/04/2023(CSV:4CJJYDKHXS4H22JSKZQPJATA3) que obran en el expediente.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente el asunto, **con 3 votos a favor del grupo municipal socialista y dos abstenciones, de los concejales no adscritos D.ª María de la Calle Solares y D. Teodoro Alonso Calvo**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por el Sr. Interventor en Nota de reparo n.º 3.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y el reconocimiento extrajudicial de los créditos derivados de las facturas – gastos que figuran en el expediente n.º 354/2023 de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2-2023, por importe de 295.039,11 € de acuerdo con los importes desglosados, más 1.710,40 € en concepto de pago de las elecciones autonómicas de 2022.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

RESUMEN R.E.C. 2-2023		EXPTE 354/2023			
Registro			IMPORTE	APLICACIÓN	PRESUPUESTA
20220001197	Muebles Cerrato S.L. Fra 53		1.848,88 €		
20220001446	Villar Rodriguez Formación Tecnica S.I. Fra A201989		1.816,19 €		
20220002090	Ingeniería Sanpe SL Fra 2022474		822,80 €		
20220002310	Ingeniería Románica SL fra 20220102		6.077,12 €		
20220002515	Juan Sirera Pascual, Fra FJS22/0352		1.714,19 €		
20220002774	Soluciones Informáticas Duero, Fra 221253		1.993,43 €		
	Relación de Facturas 5F Orange Comunicaciones		4.113,44 €		
	Relación de Facturas 6F (Expte 293/2023)		649,69 €	Relación Contable Ado 40R	
	Relación de Facturas 7F (Expte 293/2023)		68.226,30 €		
	Relac Facturas 17F		6.595,34 €	Relación Contable ADO 60R	
	Relacion Facturas 18F		10.374,73 €		
	Diputacion BOP, anuncio 202203423		35,00 €	ADO 2266	
	Diputacion BOP, anuncio 202203424		35,00 €	ADO 2267	
	Desfile de Carros Vendimia 2022 (34)		3.400,00 €		
	Concejales Mayo 2022		1.480,00 €	Relación Contable 30R	
	Concejales Junio 2022		1.120,00 €	Relación Contable 31R	
	Concejales Julio 2022		1.600,00 €	Relación Contable 32R	
	Concejales Agosto 2022		1.250,00 €	Relación Contable 33R	

	Concejales Septiembre 2022		600,00 €	Relación Contable 34R	
	Concejales Octubre 2022		1.320,00 €	Relación Contable 35R	
	Concejales Diciembre 2022		1.040,00 €	Relación Contable 36R	
	Relacion Facturas 19F		1.446,66 €	Relacion Contable 62R	
	Bomberos Octubre, Novbre, Dicbre 2022		8.630,00 €	Relación Contable 63R	
	Regantes canal Toro-Zamora		195,28 €	ADO2283	
	AIMRD cuota 2022		1.000,00 €	ADO 2284	
20230000015	Axa Seguros Generales S.A.		4.185,96 €	ADO 2321	
	Unicaja Banco, Intereses Amor Antiipada		37,59 €	ADO 2285 (Aplicar PNP)	
	Subvenciones 2022		117.500,00 €	Pendiente de incorporar cré	
	Relacion facturas 20F Sum. Eléctrico Dicbre 2022		20.631,20 €		
	Relación fact. 21F sum. Eléctrico Dic 2022 (No V)		25.300,31 €		
	TOTAL GENERAL		295.039,11 €		

TERCERO.-Aplicar o imputar al Presupuesto corriente del ejercicio 2023 los gastos referidos en el punto anterior, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes”.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Economía D.^a M^a Ángeles Medina Calero. Manifiesta que como ya explicaron en la Comisión Informativa en este asunto del orden del día, a parte del reconocimiento extrajudicial de crédito estaba también el levantamiento de los reparos que en aquel momento había realizado el interventor, pero ahora no aparecen dichos reparos por el motivo que explicaron en la Comisión. Una vez que el presupuesto del 2023 entrara en vigor, ya no cabían los reparos que se hicieron, ya que en ese momento no existía un presupuesto que asumiera esas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

partidas. Pretenden liquidar todo lo correspondiente al ejercicio 2022 para que puedan ser abonadas a lo largo del mes.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D.ª María de la Calle Solares para hacer una matización respecto al informe del interventor. *“En primer lugar es una cuestión que vienen arrastrando desde el 2019, ya que todos los interventores manifiestan que hay un abuso en la contratación menor, concretamente en el informe del interventor hay un bloque de conformidad con observaciones donde hace referencia al abuso de la contratación menor. Afirma que es un tema que se tiene que ir depurando, se debe ir mejorando para evitar este abuso, por ello su voto va a ser la abstención.”*

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, encontrándose presentes diez de los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación Municipal, se aprueba por 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los concejales no adscritos D.ª María de la Calle Solares, D. Teodoro Alonso Calvo y D. Javier Gómez Valdespina, el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo en los siguientes términos:

“ACUERDO

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por el Sr. Interventor en Nota de reparo n.º 3.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y el reconocimiento extrajudicial de los créditos derivados de las facturas – gastos que figuran en el expediente n.º 354/2023 de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2-2023, por importe de 295.039,11 € de acuerdo con los importes desglosados, más 1.710,40 € en concepto de pago de las elecciones autonómicas de 2022.

RESUMEN R.E.C. 2-2023	EXPT 354/2023	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTA
Registro			
20220001197	Muebles Cerrato S.L. Fra 53	1.848,88 €	
20220001446	Villar Rodriguez Formación Técnica S.L. Fra A201989	1.816,19 €	
20220002090	Ingeniería Sanpe SL Fra 2022474	822,80 €	
20220002310	Ingeniería Románica SL fra 20220102	6.077,12 €	
20220002515	Juan Sirera Pascual, Fra FJS22/0352	1.714,19 €	
20220002774	Soluciones Informáticas Duero, Fra 221253	1.993,43 €	
	Relación de Facturas 5F Orange Comunicaciones	4.113,44 €	
	Relación de Facturas 6F (Expte 293/2023)	649,69 €	Relación Contable Ado 40R
	Relación de Facturas 7F (Expte 293/2023)	68.226,30 €	
	Relac Facturas 17F	6.595,34 €	Relación Contable ADO 60R
	Relacion Facturas 18F	10.374,73 €	
	Diputacion BOP, anuncio 202203423	35,00 €	ADO 2266
	Diputacion BOP, anuncio 202203424	35,00 €	ADO 2267
	Desfile de Carros Vendimia 2022 (34)	3.400,00 €	
	Concejales Mayo 2022	1.480,00 €	Relación Contable 30R
	Concejales Junio 2022	1.120,00 €	Relación Contable 31R
	Concejales Julio 2022	1.600,00 €	Relación Contable 32R
	Concejales Agosto 2022	1.250,00 €	Relación Contable 33R



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

	Concejales Septiembre 2022		600,00 €	Relación Contable 34R
	Concejales Octubre 2022		1.320,00 €	Relación Contable 35R
	Concejales Diciembre 2022		1.040,00 €	Relación Contable 36R
	Relacion Facturas 19F		1.446,66 €	Relacion Contable 62R
	Bomberos Octubre, Novbre, Dicbre 2022		8.630,00 €	Relación Contable 63R
	Regantes canal Toro-Zamora		195,28 €	ADO2283
	AIMRD cuota 2022		1.000,00 €	ADO 2284
20230000015	Axa Seguros Generales S.A.		4.185,96 €	ADO 2321
	Unicaja Banco, Intereses Amor Antiipada		37,59 €	ADO 2285 (Aplicar PNP)
	Subvenciones 2022		117.500,00 €	Pendiente de incorporar cré
	Relacion facturas 20F Sum. Eléctrico Dicbre 2022		20.631,20 €	
	Relación fact. 21F sum. Eléctrico Dic 2022 (No V)		25.300,31 €	
		TOTAL GENERAL	295.039,11 €	

TERCERO.-Aplicar o imputar al Presupuesto corriente del ejercicio 2023 los gastos referidos en el punto anterior, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes”.

6º.- DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL DE RADIO TORO. (EXPEDIENTE 123/2019).

Toma la palabra la Sra. Concejala de Economía D^a M^a Ángeles Medina Calero que manifiesta que la Sociedad Radio Toro era una empresa municipal sociedad anónima, dependiente del Ayuntamiento. Recuerda que cuando el actual Equipo de Gobierno entró procedió a su disolución, pero en ese momento el registro mercantil estaba cerrado y no se pudo llevar a cabo el acuerdo de disolución. Ha coincidido que ha habido dos cambios de los registradores mercantiles al igual que también diferentes secretarios en este ayuntamiento indica la Sra. Medina.

Expone que la última decisión que se ha tomado para evitar que tanto las cuentas que se presentan a Hacienda como al Consejo de Cuentas tuvieran que incluir una sociedad que no existe aunque sea por un euros y según lo aconsejado por la Sra. Secretaria y el Sr. Interventor, con el fin de que el registrador la dé de baja, se ha decidido llevar a pleno el acta de disolución de fecha 17 de enero de 2017 donde estaban presentes como miembros de la corporación municipal D. Tomás Del Bien Sánchez, Dña. María Pilar Ruiz López, Dña. Ruth Martin Alonso, D. Samuel Bonis García, Dña. María Ángeles Medina Calero, Dña. Sara Pérez Benito, Dña. Natalia Utero Pérez, D. José Luis Prieto Calderón, Dña. Ana Castaño Villarroel y Dña. María del Canto Marcos González, lo cuales reunían la totalidad de la corporación y el acuerdo de disolución se llevó a efecto. Por ello se trae para que figure en acta de pleno y a ver si somos capaces que desaparezca de todos los estamentos administrativos dicha sociedad, concluye la Sra. Medina.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, encontrándose presentes diez de los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación Municipal, se aprueba por unanimidad de todos los presentes (7 del Grupo Municipal Socialista y 3





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

de los concejales no adscritos D.^a María de la Calle Solares, D. Teodoro Alonso Calvo y D. Javier Gómez Valdespina), el dictamen transcrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar definitivamente la disolución de la Sociedad Anónima municipal de Radio Toro, acordada en el acta de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Radio Toro, S. A de fecha 16 de enero de 2016 y que a continuación se detalla textualmente:

“ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD RADIO TORO S.A. de fecha 16 de Enero de 2016.

En Toro a 16 de Enero de 2016.

Se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Toro(Zamora) socios que representan el 76,92 % del capital social emitido, suscrito y desembolsado de la sociedad para celebrar Junta General Extraordinaria de la sociedad , con el siguiente orden del día:

Primero : *Disolución de la Sociedad por descapitalización en base al Art. 363.1.e) según Ley 25/2011 de 1 de Agosto de reforma parcial de Ley de Sociedades de Capital R.D.L. 1/2012 de 2 de Julio.*

Asisten a esta reunión los siguientes señores socios de la Sociedad, que lo son porque al ser Radio Toro una Sociedad Anónima cuyo único socio es el Excmo. Ayuntamiento de Toro, los 13 concejales de la Corporación tienen representación en la misma y en idéntica proporción:

- *D. Tomas Del Bien Sanchez. 7,692%*
- *Doña Maria Pilar Ruiz López. 7,692%*
- *Doña Ruth Martin Alonso. 7,692%*
- *D. Samuel Bonis Garcia....., 7,692%*
- *Doña Maria Ángeles Medina Calero. 7,692%*
- *Doña Sara Perez Benito. 7,692%*
- *Doña Natalie Ucero Perez. 7,692 %*
- *Don Jose Luis Prieto Calderón. 7,692 %*
- *Doña Ana Castaño Villarroel. 7,692%*





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

- Doña Maria del Canto Marcos Gonzalez. 7,692 %

Entre todos reúnen el 76,92 % de la totalidad de capital social emitido, suscrito y desembolsado de la Sociedad y por tanto de acuerdo al artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, R.D.L. 1/2012 de 2 de julio, existe quórum suficiente para la celebración de esta Junta General Extraordinaria.

Actúan de Presidente y Secretario de la misma: PRESIDENTE: Don Tomas del Bien Sanchez SECRETARIO: Doña Maria Ángeles Medina Calero quienes han sido designados por asistentes a la Junta que representaban el 46,153%.

El presidente declara válidamente constituida la Junta y abre la sesión.

Interviene el Sr. D. Jose Luis Prieto Calderón, que pregunta porque no está presente y actúa de Secretaria de la Junta General Extraordinaria, la señora Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Toro.

Contesta Doña Maria Ángeles Medina Calero, en su condición de presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, que en virtud del artículo 193 y 194 de la Ley de Sociedades de Capital, R.D.L. 1/2012 de 2 de julio 194 , la Junta esta válidamente constituida y no se precisa la presencia la Sra. Secretaria de la Corporación, ya que esta es una Junta General de una Sociedad Mercantil.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, votan a favor del mismo D. Tomas del Bien Sanchez, Doña Pilar Ruiz López, Doña Ruth Martin Alonso, D. Samuel Bonis Garcia, Doña Maria Ángeles Medina Calero y Doña Sara Pérez Benito, y en contra Doña Natalia Ucero Pérez, D. Jose Luis Prieto Calderón, Doña Ana Castaño Villarroel y Doña Maria Canto Marcos Gonzalez.

Han votado a favor el 60% de los asistentes tomando los siguientes acuerdos:

Primero:- *Disolución de la Sociedad por descapitalización en base al Art. 363.1.e) según Ley 25/2011 de 1 de Agosto de reforma parcial de Ley de Sociedades de Capital R.D.L. 1/2012 de 2 de Julio.*

Segundo:- *Al tratarse de una Sociedad, cuyo capital es totalmente público, deberá llevarse este acuerdo al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.*

Respecto a la aprobación de este Acta, D. Jose Luis Prieto Calderón propone que se redacte y apruebe en la propia Junta ya que el acuerdo de Disolución no permite la celebración de otra Junta donde aprobarla.

Doña Maria Ángeles Medina, propone en virtud del artículo 202.2 de Ley 25/2011 de 1 de Agosto de reforma parcial de Ley de Sociedades de Capital R.D.L. 1/2012 de 2 de Julio, que la aprobación del Acta se realice posteriormente, para redactarla





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

adecuadamente, y puede ser sometida a su aprobación antes de la celebración del Pleno Ordinario de Enero de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, en la ciudad y fecha al principio indicados, le levantándose, acto seguido, la sesión. —Siguen las firmas del Presidente y del Secretario”

7º.- SORTEO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 28 DE MAYO DE 2023.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para exponer que se procederá al sorteo de los miembros de las mesas electorales para el proceso electoral municipal que se celebrará el día 28 de mayo de 2023.

**MUNICIPIO: TORO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ANTIGUO CENTRO DE SALUD
DIRECCION: PLAZA SAN AGUSTIN NUM: 31**

PRESIDENTE: JOSE RAMON GARCIA PEREZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA GLORIA ALVAREZ SAHAGUN
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: ELENA ANDRES LOPEZ

VOCAL PRIMERO: MERCEDES DOMINGUEZ MENDEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MARIA FELISA HERNANDEZ GUITIERREZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ANTONIA CASAS VAQUERO

VOCAL SEGUNDO: MARIA CARIDAD HERNANDO SANCHEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: CLEMENTINA CECILIA FERNANDEZ ARRIBAS
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE PEDRO COLAS GUERRA

**MUNICIPIO: TORO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ANTIGUO CENTRO DE SALUD
DIRECCION: PLAZA SAN AGUSTIN NUM: 31**

PRESIDENTE: LUIS MIGUEL ONCALDA MORILLO
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA JULIA RODRIGUEZ REVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARTA SANCHEZ LORENZO

VOCAL PRIMERO: TERESA PEREZ GUERRA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ANTONIO MERINO TEJERO
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: CINTIA MARTIN CASTRONUÑO

VOCAL SEGUNDO: VICTORIANA MARCOS LOPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MANUEL SEVILLANO VILLAR





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: PEDRO MATILLA BERMEJO

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA

DIRECCION: PLAZA SANTA MARINA NUM: 12

PRESIDENTE: DAVID BERGUA GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: RUBEN PEREZ BLANCO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: ALEX MAURICIO TURGUERES RIVERA

VOCAL PRIMERO: LUIS ERNESTO GARCIA LEIVA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ANDRES VERGEL FERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: NEREA MARTINEZ CALVO

VOCAL SEGUNDO: ROSA CABALLERO TEJEDA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: FELIPE PEREZ DE LA CALLE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: VICTOR MANUEL POLO MARBAN

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA

DIRECCION: PLAZA SANTA MARINA NUM: 12

PRESIDENTE: MARINA SERNANDEZ ALONSO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: PATRICIA MARTIN PINTADO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: CESAR GONZALO VALDES DOMINGUEZ

VOCAL PRIMERO: MARIA JOSE ISIDRO PEDRAZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: RAMON ALONSO ALAMO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ANDREA ZUÑIGA GONZALEZ

VOCAL SEGUNDO: JOSE BLANCO RODRIGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: DAVID REVUELTA DOMINGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: BEGOÑA HERRADOR REDONDO

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA

DIRECCION: CALLE CANTAR DEL ARRIERO NUM: 8

PRESIDENTE: ENDY CAPOTE REYES

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL CARMEN VASALLO GIL

NEGRETE

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARTA SANCHEZ CALVO

VOCAL PRIMERO: FE ALTAGRACIA FERNANDEZ ROSARIO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: PATRICIA HERNANDEZ MATILLA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: CARLOS FEDERICO BERGUA ALVAREDO

VOCAL SEGUNDO: CAMILA ESPAÑA DOS SANTOS





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: CONCEPTCION FERREIRO MARCOS

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: POLIDEPORTIVO CUBIERTO

DIRECCION: PLAZA SANTO DOMINGO, 10

PRESIDENTE: MARIA ESTHER DE LA TORRE BALLESTER
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: JULIO VAQUERO GITRAMA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: FRANCISCA HERNANDEZ PEDROSA

VOCAL PRIMERO: ELIZABET MORENO GONZALEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: CARLOS VEGA COCA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: INES OTERO AMON

VOCAL SEGUNDO: IVAN PEREZ BENITO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: NATALIA HERNANDEZ FERNANDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE ANTONIO COLINO DE PEDRO

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 02 SECCION: 003 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: POLIDEPORTIVO CUBIERTO

DIRECCION: PLAZA SANTO DOMINGO, 10

PRESIDENTE: OSCAR GONZALEZ GUERRA
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: TEODORA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: JOSE ANTONIO ARMENTEROS MARCOS

VOCAL PRIMERO: MARIA PEREZ DIAZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ALBERTO DEL VALLE FONSECA
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ERLAN PUPO PEÑA

VOCAL SEGUNDO: EMILIO HERNANDEZ GARCIA
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MARIA DEL CANTO GONZALEZ GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: CARLOS LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 02 SECCION: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA

DIRECCION: CALLE CANTAR DEL ARRIERO NUM: 8

PRESIDENTE: MARIA MILAGROS HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ALEJADNRO ALONSO VAQUERO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: JAEL GARCIA ROMAN

VOCAL PRIMERO: M. ROSARIO BLANCO BLANCO
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: RUBEN GUERRA MINGUEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JUAN ALONSO ARANDILLA

VOCAL SEGUNDO: ANTONIO FORTUOSO TALEGON





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: CESAR CONDE CASAS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: MARIA DEL CANTO ALONSO VERGEL

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 02 SECCION: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA

DIRECCION: CALLE CANTAR DEL ARRIERO NUM: 8

PRESIDENTE: ELENA POLO ALONSO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: VICENTE ESTEBAN NAVARRO REY

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MIREIA PAVON ROCA

VOCAL PRIMERO: JUAN MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: TOMAS VERGEL FERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JAVIER MATILLA SAMANIEGO

VOCAL SEGUNDO: FRANCISCO VASALLO PEREZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ALBERTO SAMUEL RODRIGUEZ MARTIN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: SANTIAGO ORDAX MORALES

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO ASISTENCIAL Y CENTRO CIVICO

DIRECCION: CALLE TRASIGLESIAS, 1 (TAGARABUENA)

PRESIDENTE: LILIANA CRISTINA TUCIINO MENES

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: JULIAN ASENSIO TALEGON

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: TERESA RUBIO PEREZ

VOCAL PRIMERO: CLEMENTE GALLEGO HERNAEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: ROBERTO BERMEJO CAMARON

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: ENRIQUE MERINO POSADA

VOCAL SEGUNDO: FELIX RICO ASENSIO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: SARA DIEZ LORENZO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JULIA ALONSO DIEZ

MUNICIPIO: TORO

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA

DIRECCION: PLAZA SANTA MARINA NUM: 12

PRESIDENTE: PAULINO VELERDAS VERGEL

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: ISABEL CORRAL VIÑAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: SORAYA MORAN ALFAGEME

VOCAL PRIMERO: FRANCISCO JESUS BLANCO RODRIGUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: JESUS RIVAS ALAGERO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: SAGRARIO CALDERON MANZANAL

VOCAL SEGUNDO: YOLANDA DE PRADA GARCIA





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ANDRES VALLES LAFUENTE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: ILDEFONSO ACEVEDO DEL BARRIO

8º.- MOCIONES DE URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que no consta que se haya presentado ninguna moción de urgencia.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente exponiendo que se han presentado ruegos y preguntas por parte de los tres Concejales no adscritos D. Javier Gómez Valdespina, D. Teodoro Alonso Calvo y D.ª María de la Calle Solares. Le cede la palabra para que exponga los ruegos y preguntas según el orden establecido.

Toma la palabra el Sr. Concejales no Adscrito, D. Javier Gómez Valdespina. El ruego que formula está dirigido a la Sra. Concejales de Sanidad y explica viene a raíz de la reunión que tuvo en el salón de Plenos la semana pasada con la plataforma que lucha a favor de la sanidad pública en Toro y su Alfoz. Les informó de la situación en la que se encuentra y en la que se encontrará dentro de unos meses, empeorando a partir de marzo del próximo año. También les informó de la manifestación que tendrá lugar el próximo sábado 06 de mayo de 2023 a las 12 en Zamora. Él se comprometió en esa reunión a tender la mano a la Sra. Concejales de Sanidad que agradezco que estuviera presente en la reunión, al igual que el resto de representantes de la Corporación a excepción del Partido Popular y el candidato del Partido Socialista en las próximas elecciones cosa que también agradezco.

“Quería tenderle la mano para que fuera ella la que abanderada y que todas las fuerzas políticas y candidatos de las próximas elecciones fuéramos unidos a esa manifestación, porque la sanidad y las enfermedades no entienden de política, considera que no es algo que debiéramos defender cada uno por su lado. Por lo menos que los ciudadanos vean que hay algo en lo que nos ponemos de acuerdo en este desmantelamiento de la sanidad pública que está sufriendo Castilla y León, y que no solo afecta a la salud si no que empeora y agrava el problema de la España vaciada y el problema del abandono de estos municipios.

Le tiende la mano y le pide que por favor, como no puede ser de otra manera, manden un mensaje a los ciudadanos de Toro y su Alfoz de que por lo menos en esto, están unidos, y no hacer política cada uno por su lado, y que la imagen que se dé a los ciudadanos sea la de unidad. “

El Sr. Alcalde Presidente da las gracias por el ruego. *“Informarle que se va a facilitar un autobús para que la gente que no tenga medios propios pueda acudir a esa manifestación. Es un asunto que nos incumbe a todos, afirma que él no pudo estar en la asamblea por un viaje institucional pero estarán el sábado y si hacen fuerza todos*





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

unidos será mucho mejor para la sociedad. Le agradece su ruego, y pide que distribuyan la información de que el sábado saldrá un autobús a las 11:00 horas desde el Instituto Cardenal Pardo Tavera.”

Toma la palabra el Sr. Concejal no Adscrito, D. Teodoro Alonso Calvo, manifiesta que se trata de un ruego destinado al Concejal de Medio Ambiente relacionado con el Paseo del Carmen,” *siendo uno de los lugares emblemáticos por el que paseamos todos los ciudadanos se encuentra en un estado de abandono y desidia más que preocupante, sobre todo la acera de los edificios colindantes ya que se encuentra invadida por la vegetación, lo cual hace un espacio casi intransitable para los paseantes. El ruego es muy sencillo, se realice un mantenimiento adecuado del Paseo del Carmen. “*

El Sr. Alcalde Presidente afirma que en los presupuestos 2023 viene contemplada una inversión y se están ejecutando ya las memorias valoradas, afirma que es poca intervención la que pretende hacer en el Paseo pero sobre todo pretenden repasar bien las arquetas, la propia arena, es decir el mantenimiento. Manifiesta que es justo en este momento cuando está creciendo todo, los jardineros van zona por zona y se actuará en breve en el Paseo del Carmen.

Toma la palabra la Sra. Concejal no Adscrito, D.^a María de la Calle Solares. Manifiesta que el primer ruego es una reiteración del ruego que realizó en el pleno del 21 de marzo de 2023, respecto a los cuatro pasos de peatones céntricos que se encuentran en Toro, que están borrados y que siguen estando en la misma situación. Asevera que insiste en el tema ya que considera que es importante, pues se trata de una zona céntrica, el de la Plaza de Santa María hacia la tienda Modas Carmen, desde Calle Amor de Dios hacia el quiosco de la ONCE y luego en Rejadorada el que está en el Hospital de la Cruz y el que se utiliza para acceder al colegio, vuelve a insistir en que le den la máxima urgencia debido a que ahora en verano los niños salen más por la calle y debe de estar correcto para que tengan claro las zonas por las que transitar.

El segundo ruego es en relación a la Plaza de Toros, asevera que es una joya declarada bien de interés cultural en la categoría de monumento con el máximo grado de protección gubernamental, *“por desgracia en los últimos años no se está utilizando prácticamente para su fin, los festejos taurinos los cuales desde aquí se compromete a recuperar en todas sus variantes. Teniendo en cuenta que en las próximas semanas se va a realizar en su recinto, la Feria del Vino y las Noches Blancas, y con la repercusión que conlleva a nivel de visitantes deben de dar la mejor imagen. Por eso ruego que se pinte el escudo de Toro en todos los burladeros de la plaza tal y como estaban en su inauguración ya que los círculos existentes ahora no son propios para un monumento de esta categoría.”*

El siguiente ruego es relación al transporte para la sanidad pública, aunque el Sr. Alcalde ya lo ha contestado. Tiene que ver con un derecho reconocido en el artículo 43





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

de la Constitución Española," *todos los toresanos sufrimos el problema de la sanidad en el centro de salud con la falta de médicos, pediatra, saturación de la línea y en el clínico u hospital la demora de las citas para la consulta con especialistas.*

Estos problemas afectan a todos los toresanos independientemente del color político y por esa razón y estando convocada una manifestación para la defensa de la sanidad pública el sábado 06 de mayo de 2023 a las 12:00 horas de la mañana en Zamora, ruego al Sr. Alcalde facilite un autobús para que las personas puedan desplazarse de forma gratuita, porque no hay mejor forma de utilizar los fondos del Ayuntamiento, que facilitando el transporte a los toresanos que quieran defender el derecho a la sanidad pública."

El último ruego es en relación a las plantas potabilizadoras. Manifiesta que debido al problema de arsénico desde hace unos meses se han colocado varias plantas potabilizadoras para que la gente pueda tener acceso a un agua apta para el consumo," *la convivencia con esta potabilizadoras va a ser para largo y ha podido observar, al igual que le han manifestado los vecinos, que tanto su entorno como las propias maquinas se encuentran sucias. Por eso ruego que se revisen y limpien de forma periódica tanto las potabilizadoras y sus zonas de extracción como sus alrededores. "*

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias y manifiesta que atenderán sus ruegos. Añade que hoy entraba en vigor el presupuesto y a partir de hoy podrán hacer un contrato menor con la empresa de pintura para proceder a pintar los pasos de peatones. Manifiesta que sobre las potabilizadoras, la empresa que las suministra viene todas las semanas a mantenerla por dentro pero atendiendo a su ruego intentaran que los alrededores tengan una limpieza más exhaustiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Tomas del Bien Sánchez

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Jesús Santiago García

(Documento firmado electrónicamente en la fecha al margen referenciado)

